

INFORME FINAL DEL PANEL INDEPENDIENTE
PARA EVALUAR CANDIDATURAS A LOS ÓRGANOS
DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

29 de mayo de 2025

Integrantes del Panel SIDH 2025:

- Alejandro Chehtman
- Ariela Peralta
- Gabriela Rodríguez
- Juan Méndez
- Margarete Macaulay
- Robert Goldman

Evaluación de las candidaturas

El Panel ha evaluado los antecedentes y la trayectoria de cada persona nominada a la luz de los requisitos requeridos por la CADH para ocupar el cargo de comisionado/a de la CIDH, de acuerdo con el texto del tratado y la interpretación realizada por las sucesivas ediciones del Panel Independiente. Una descripción detallada de los alcances de cada criterio utilizado por el Panel se encuentra en el Anexo 2-a del informe.

Evaluación de la candidatura de Reina Auxiliadora Rivera Joya

Candidatura nuevas para elección

Procedimiento ante el Panel: La candidata Reina Auxiliadora Rivera Joya, nominada por Honduras, contestó el cuestionario enviado por la Secretaría del Panel el 17 de abril de 2025 y participó en la entrevista con el Panel el 1 de mayo de 2025. La Secretaría recibió cuatro comunicaciones de diversas organizaciones sobre la trayectoria y perfil de la candidata.

a) Alta autoridad moral

En la respuesta al cuestionario enviado al Panel, la candidata Rivera Joya indicó no haber recibido sanciones de tipo penal, disciplinario ni por violaciones a códigos de ética. Cabe resaltar que la candidata hizo mención de observaciones escritas que recibió en el ámbito administrativo relacionadas con el ejercicio de funciones de supervisión, pero que no derivaron en sanciones formales ni afectaron su permanencia o confianza en los cargos desempeñados.

El Panel no recibió información en contrario. No hay registro que indique algún tipo de sanción, falta ética o impropiedad profesional.

b) Reconocida versación en derechos humanos

i. Formación académica y experiencia profesional

Según su hoja de vida, Reina Auxiliadora Rivera Joya es abogada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuenta con un máster en Gestión del Desarrollo con Enfoque Psico-Social por la Universidad José Cecilio del Valle y títulos de posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal, así como en Violencia y Convivencia Social, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Rivera Joya tiene experiencia docente en las asignaturas de Enfoques de Desarrollo y Derechos Humanos, y Política Criminal en la Universidad José Cecilio del Valle y la Universidad Autónoma de Honduras, respectivamente.

En su país, se ha desempeñado como fiscal especial de derechos humanos, jueza de letras supernumeraria y jueza del Juzgado Segundo de Letras de Familia. Asimismo, ha brindado asesoría a las fiscalías especiales de derechos humanos, de la mujer y del medio ambiente.

Ha sido directora país de la Agencia de Cooperación Diakonia de Suecia, coordinadora del Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAZ) y directora ejecutiva del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

Actualmente, se desempeña como asesora externa/asistencia técnica de la Agencia de Naciones Unidas ONU Mujeres, en apoyo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER Honduras).

La candidata destacó su actuación como perita ante la Corte IDH, en el caso *Servellón García y otros v. Honduras*.

Rivera Joya informó al Panel de su participación en diversas asociaciones en calidad de integrante, tales como el Consejo Consultivo Estado de la Región Centroamérica - Consejo Nacional de Rectores de Universidades de Costa Rica, Comité de Ética del Mecanismo Coordinador de País (MCP-H), CIPRODEH, Grupo de Trabajo en Seguridad Regional - Fundación Friederich Ebert Centroamérica, Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN) y Centro de Derechos de Mujeres (CDM).

ii. Conocimiento sobre los estándares interamericanos y los desafíos del SIDH

La candidata Rivera Joya señaló en su respuesta al cuestionario que uno de los principales desafíos que enfrenta el SIDH es el avance de proyectos autoritarios en varios Estados de la región, que se traduce en retrocesos normativos, ataques discursivos al propio Sistema, restricciones al espacio cívico y criminalización de personas defensoras.

Sostuvo que a ello se suma una creciente polarización política, la reducción del multilateralismo y una crisis financiera estructural que compromete la sostenibilidad del SIDH. Añadió que el rezago

procesal, la fragmentación normativa y la falta de ratificación universal de los tratados siguen limitando su alcance efectivo.

Frente a tales desafíos, Rivera Joya indicó que la CIDH debe responder con firmeza jurídica, pero también con creatividad institucional, humildad para escuchar a las comunidades y capacidad de adaptación estratégica. Su rol, agregó, debe combinar la función de garante, puente de diálogo estructurado con los Estados, catalizadora del testimonio y la memoria de las víctimas, y promotora de soluciones prácticas que fortalezcan su legitimidad. De modo complementario a esta respuesta, la candidata señaló, en la entrevista que mantuvo con el Panel, que deben aumentarse las estrategias conjuntas entre la CIDH y los sistemas de Naciones Unidas, a fin de fortalecer la defensa de todo el sistema de protección de derechos humanos frente a gobiernos regresivos.

De otro lado, se consultó a Rivera Joya sobre su opinión acerca de las interpretaciones de la CADH realizadas por la CIDH y si considera si alguna de ellas debe ser corregida. Al respecto, respondió que existen áreas en las que ciertas interpretaciones requieren una revisión crítica y situada, como es el caso de la participación de los pueblos indígenas. Sostuvo que, si bien la CIDH ha fortalecido estándares sobre consulta previa y jurisdicción propia, persiste una lógica vertical que aún no reconoce plenamente la autonomía epistémica y política de los pueblos, lo que implica que, en la práctica, los marcos normativos indígenas continúan siendo vistos como “complementarios”, en lugar de ser reconocidos como sistemas jurídicos con valor propio y paritario, incluso en el diseño de estándares o soluciones amistosas.

Con relación al rol de las relatorías actuales, la candidata indicó que deben mantener su independencia técnica, pero también estar más articuladas al pleno de la CIDH como parte de una respuesta más coordinada y de una misma visión estratégica. Añadió que es necesario fortalecer su capacidad operativa, clarificar su papel en la transversalización de los enfoques del plan estratégico institucional, y promover mayor territorialización, diálogo interrelatorías y vinculación con saberes comunitarios.

Finalmente, brindó sugerencias para optimizar el ejercicio de las funciones de la CIDH. Recomendó fortalecer su planificación estratégica interna y sostenibilidad financiera, mediante alianzas con la cooperación internacional en áreas temáticas o geográficas clave. También sugirió impulsar mecanismos de descongestión procesal, como soluciones amistosas bajo nuevas modalidades, y ampliar el diálogo estructurado con los Estados sobre causas estructurales de violaciones a derechos humanos. Añadió que debe promoverse una participación más efectiva de víctimas, pueblos y comunidades en todas las etapas del sistema, como actores políticos y epistémicos.

iii. Diligencia y otras habilidades relevantes

En cuanto a su dedicación como comisionada, la candidata Rivera Joya refirió que, de ser elegida, su prioridad sería el cumplimiento riguroso e íntegro del mandato encomendado por la CIDH, por lo que está dispuesta a renunciar a la asistencia técnica desde ONU Mujeres para evitar cualquier incompatibilidad ética o de tiempo, y garantizar una participación activa y responsable.

Con relación al conocimiento o experiencia laboral con sistemas legales diferentes al de su país, Rivera Joya respondió que ha trabajado con marcos normativos de distintos países latinoamericanos a través de investigaciones jurídico-comparadas, elaboración de leyes y diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, lo que le ha permitido conocer variantes dentro del sistema continental europeo presente en la región. Empero, reconoció no tener experiencia directa en sistemas anglosajones ni en sistemas de justicia ancestral indígena.

Respecto de sus competencias específicas en idiomas, indicó que el español es su lengua materna. Además, señaló que tiene un limitado conocimiento del idioma inglés.

c) Independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés

La candidata reconoció la posibilidad de un eventual conflicto de interés en relación con procesos, informes o estrategias en los que haya intervenido previamente en su calidad de funcionaria pública, consultora o integrante de organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, y que pudieran ser sometidos a conocimiento de la CIDH.

De manera particular, se le consultó sobre su participación en movimientos de la sociedad civil a favor de los derechos humanos y los potenciales conflictos de interés con su postulación y con las funciones que desempeñaría como comisionada. Rivera Joya respondió que ha participado activa y sostenidamente en dichos movimientos sociales, tanto en Honduras como a nivel regional, a través de plataformas de incidencia, redes de protección, y procesos de documentación e investigación. Asimismo, precisó que ha trabajado junto a comunidades en riesgo y personas defensoras. Frente a ello, indicó que, de presentarse ante la CIDH un caso en el que haya tenido una participación directa o que exista una relación que pudiera afectar su objetividad, procedería a excusarse de manera inmediata. La candidata no ocupa hoy una posición en una organización o movimiento de derechos humanos que presente un conflicto de interés o la apariencia de un conflicto de interés.

Del mismo modo, se le preguntó sobre su labor como servidora pública y los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir a consecuencia de ello. La candidata contestó que ha trabajado como jueza en materia penal y de familia, y como fiscal de derechos humanos en el Ministerio Público. Además, ha colaborado en la formulación de políticas públicas desde instituciones estatales. Añadió que actualmente presta asistencia técnica a la Secretaría de Estado en los Despachos de la Mujer de Honduras, como parte de una consultoría de medio tiempo con ONU Mujeres. Igualmente, sostuvo que, si llegara a presentarse un caso vinculado a decisiones adoptadas en ese marco de colaboración o a personas o instituciones involucradas directamente, informaría oportunamente y solicitaría excusarse. En la entrevista sostenida con el Panel, señaló que de ser elegida renunciaría definitivamente a toda incompatibilidad que la pueda colocar en una situación de pérdida de objetividad.

d) Aporte a la integración equilibrada y representativa del organismo

La candidata Rivera Joya destacó su amplia experiencia profesional desde el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional en la defensa de derechos, el fortalecimiento democrático y la creación de mecanismos concretos de protección. Resaltó su voluntad de contribuir a que la CIDH

continúe siendo un espacio cercano a las víctimas, firme en sus principios y capaz de incidir estratégicamente en los desafíos más urgentes del continente.

Asimismo, enfatizó la zona geográfica de la que proviene y precisó que Centroamérica es una región históricamente subrepresentada en la integración de la CIDH, y que enfrenta desafíos graves en materia de violencia, autoritarismo, corrupción y exclusión estructural.

e) Proceso de nominación a nivel nacional

La candidata refirió en su cuestionario que no existió en Honduras un proceso público y competitivo de postulación. Agregó que su nominación fue resultado de una iniciativa del canciller de la República, en el marco de una política para aumentar la participación de Honduras en organismos internacionales, en respuesta a una histórica subrepresentación del país en estos espacios.

Rivera Joya indicó que, desde que se formalizó su candidatura, ha sostenido reuniones con organizaciones de derechos humanos nacionales para informarles de la postulación y recibir sus opiniones. Añadió que su gobierno patrocinó una gira de presentación en Estados Unidos, donde se reunió con misiones diplomáticas del Consejo Permanente de la OEA y con organizaciones de sociedad civil de Washington D.C.

En la entrevista sostenida con el Panel, la candidata señaló que la CIDH podría generar un estándar respecto de los procesos de selección, a fin de ir reduciendo el margen discrecional de los países de proponer a personas que puedan responder más a intereses de un gobierno en particular.

Conclusión

El Panel concluye que la candidata Reina Auxiliadora Rivera Joya cumple con los criterios de evaluación contenidos en los instrumentos interamericanos para ser elegida comisionada de la CIDH.

El Panel considera que su participación como perita ante la Corte IDH, así como las actividades que desempeña para la Agencia de Naciones Unidas ONU Mujeres, le permitirán adaptarse al trabajo de la CIDH de forma solvente.

Asimismo, evidenció conocimiento sustantivo en materia de derechos humanos y comprensión de los desafíos actuales del SIDH, frente a los cuales propuso algunas alternativas para su abordaje.

El Panel no identificó algún impedimento que afecte la independencia o imparcialidad de la candidata, de manera tal que la descalifique para ser elegida comisionada de la CIDH.

El Panel destaca la contribución que tendría esta candidatura a la paridad de género y a una integración representativa de la CIDH en términos geográficos.

El Panel advierte que no existe en Honduras un mecanismo público y participativo de nominación para los órganos del SIDH, y que las autoridades designaron directamente la candidatura de Rivera Joya.